

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3079

LA CISTERNA

12 AGO. 2010

VISTOS El D.L. 3063 de Rentas Municipales

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1/26 del 27 junio 2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto.

NOMBRE	CABEZAS PANES LUIS ISIDRO
R.U.T.	3.381.543-3
DIRECCIÓN	INES RIVAS N° 01161
GIRO	TALLER DE CALZADO, VENTA DE HELADOS, CIGARRILLOS, BATAT, FOTOCOPIAS, DUPLICADO DE LLAVES, SERVICIO DE INTERNET
ROL	1-23

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/MSN/mom